



RESOLUCIÓN No. 62cb/2025

QUE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL POR EL FALLECIMIENTO SU SANTIDAD, EL PAPA FRANCISCO.

21 de abril de 2025.

VISTA: la sentida partida al Reino del Padre Celestial, acaecida en el día de la fecha, de Su Santidad el Papa Francisco quien, con una vida dedicada al servicio de los más necesitados, predicó con el ejemplo y enseñó que la esperanza en Cristo no defrauda; y

CONSIDERANDO: la cercanía espiritual e institucional de la Universidad Católica a la figura del Papa, como parte esencial de nuestra Comunidad, habiendo sido erigida canónicamente y siendo la misma creación y servicio de la Iglesia,

Por tanto,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°. Declarar duelo Institucional en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" por el fallecimiento de Su Santidad, el Papa Francisco, hasta el día de su sepelio, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Art. 2°. Establecer el izamiento a media asta de la bandera de la Universidad Católica, por el mismo plazo, en todas las Sedes e Instituciones dependientes de la Universidad.

Art. 3°. Instar a las Sedes de la Universidad a ofrecer, en lo posible, con ayuda de Directores de Pastoral y Capellanes, un triduo de Misas por nuestro Papa difunto, o bien, un momento de reflexión y oración sobre la vida y el magisterio del Santo Padre.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda.

UNIVERSIDAD CATÓLICA



Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector

— RECTORADO —

Ante mí:

Prof. Abog. J. Gabriel Benítez Colnago
Secretario General

— SECRETARÍA
GENERAL —